

AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO CONVOCATORIA: 2017 (CURSO: 2015-2016)

1. DATOS DEL TÍTULO	
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER EN ABOGACÍA
MENCIONES/ESPECIALIDADES	
UNIVERSIDAD RESPONSABLE ADMINISTRATIVA	UNIVERSIDAD DE VIGO
EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S	
CENTRO RESPONSABLE	Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo (Campus de Vigo) Facultad de Derecho (Campus de Ourense)
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE	Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo/Ilustre Colegio de Abogados de Vigo Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación/Ilustre Colegio de Abogados de Pontevedra. Facultad de Derecho/Ilustre Colegio de Abogados de Ourense.
RAMA DE CONOCIMIENTO	Ciencias sociales y jurídicas
NÚMERO DE CRÉDITOS	90
PROFESIÓN REGULADA	Sí (Abogado)
MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	PRESENCIAL
CURSO DE IMPLANTACIÓN	2012-1013 (Campus de Vigo y Pontevedra) 2013-2014 (Campus de Ourense)
FECHA ACREDITACIÓN EX ANTE (VERIFICACIÓN)	19/09/2012
FECHA RENOVACIÓN ACREDITACIÓN	22/07/2016

FECHA DEL AUTOINFORME	
FECHA DE APROBACIÓN COMISIÓN GARANTÍA DE CALIDAD	22/2/2017 (Campus de Ourense) 24/2/2017 (Campus de Vigo y Pontevedra)
FECHA DE APROBACIÓN JUNTA DE CENTRO (O EN SU DEFECTO COMISIÓN PERMANENTE)	24/2/2017 Campus de Ourense 24/2/2017 (Campus de Vigo y Pontevedra)

3. MODIFICACIONES DEL PLAN DE ESTUDIOS	
MODIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN

4. PLAN DE MEJORAS (curso 2015/16)

PLAN DE MEJORAS	
CRITERIO. Organización y Desarrollo	
Denominación de la propuesta	Analizar la posibilidad de compatibilizar becas con la realización de prácticas curriculares.
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Según dispone el punto 6.2.4. Actuaciones de evaluación del grado de satisfacción" del Plan de Acción Tutorial, solicitar a los estudiantes y a los profesores tutores del PAT que cubran las encuestas de evaluación del grado de satisfacción (anexos IV-A «Cuestionario final de satisfacción del alumnado» y IV-B «Cuestionario final de satisfacción del tutor/a»). Esta actuación no se realizó.
Ámbito de aplicación	Titulación
Responsable da su aplicación	Coordinadora Académica
Objetivos específicos	Mejorar el informe final del PAT elaborado por la coordinación académica del Máster.
Actuaciones a desarrollar	Desde la coordinación del máster, solicitar a los estudiantes y a los profesores tutores del PAT que cubran las encuestas de evaluación del grado de satisfacción (anexos IV-A «Cuestionario final de satisfacción del alumnado» y IV-B «Cuestionario final de satisfacción del tutor/a»).
Período de ejecución	Curso 2015/16
Recursos/financiación	Recursos propios
Responsable del seguimiento y fecha	Comisión Calidad
Indicadores de ejecución	
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	La coordinadora académica del máster solicitó tanto a los estudiantes como a los profesores tutores del PAT que cubrieran las encuestas de evaluación del grado de satisfacción. En este sentido puede consultarse el

	Informe final del Plan de Acción Tutorial.
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Realizada
Responsable de la revisión y fecha	Comisión Calidad
Resultados obtenidos	Información sobre el grado de satisfacción con el PAT
Grado de satisfacción	Alto
Acciones correctoras a desarrollar	No proceden

PLAN DE MEJORAS	
CRITERIO. Organización y Desarrollo	
Denominación de la propuesta	Analizar la posibilidad de compatibilizar becas con la realización de prácticas curriculares.
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Necesidad de verificar y aclarar la posibilidad de compatibilizar las prácticas curriculares con becas para la realización de prácticas, como las bolsas del Banco Santander que obtuvieron varios estudiantes durante el presente curso académico y que utilizaron para la realización de prácticas extracurriculares.
Ámbito de aplicación	Titulación
Responsable de su aplicación	Comisión Académica del Máster
Objetivos específicos	Informar a los estudiantes de la posible compatibilización de las becas con la realización de prácticas externas.
Actuaciones a desarrollar	Solicitar desde la Comisión Académica del Máster información al área de posgrado sobre la posibilidad de compatibilizar las prácticas curriculares con becas para la realización de prácticas.
Período de ejecución	Curso 2015/16
Recursos/financiación	Centro
Responsable del seguimiento y fecha	Comisión Académica del Máster
Indicadores de ejecución	
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	Correo electrónico en el que se formula la pregunta al director del área de posgrado y la respuesta al mismo.
Observaciones	

Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Realizada
Responsable de la revisión y fecha	Comisión Académica del Máster
Resultados obtenidos	Respuesta desde el Área de Posgrado sobre la posibilidad de compatibilizar las prácticas curriculares con becas para la realización de prácticas.
Grado de satisfacción	Alto
Acciones correctoras a desarrollar	No proceden

PLAN DE MEJORAS	
CRITERIO. Organización y desarrollo	
Denominación de la propuesta	Mejorar la evaluación de las prácticas externas
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Necesidad de insistir en la exigencia de una valoración más ponderada por parte de los tutores profesionales en la materia de Prácticas Externas.
Ámbito de aplicación	Titulación
Responsable da su aplicación	Coordinador/a profesional y coordinadora académica del Máster
Objetivos específicos	Mejorar la evaluación de las prácticas externas
Actuaciones a desarrollar	Mantener reuniones de coordinación con los tutores de prácticas externas para explicarles la importancia de una valoración más equitativa.
Período de ejecución	Curso 2015/16
Recursos/financiación	Centro
Responsable del seguimiento y fecha	Comisión Académica del Máster y Comisión de Coordinación
Indicadores de ejecución	
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	1. En los campus Vigo y Pontevedra: Modificación de la normativa de Prácticas Externas en las CAMs en abogacía celebradas, respectivamente, el 22/06/2016 y 23/06/2016 en las que se acuerda que la puntuación máxima del tutor profesional pase de 10 puntos a 8 y la memoria objeto de valoración por el tutor académico tenga una puntuación máxima de 2 puntos. En todo caso, el tutor académico únicamente puede incrementar la calificación asignada por el tutor profesional.

	<p>Por otro lado, siguiendo los consejos de las/os abogadas/os que imparten docencia en el máster se ha modificado y simplificado el modelo de informe del tutor/a de la entidad externa tal como figura en el anexo II de la normativa.</p> <p>http://abogaciavigo.webs.uvigo.es/es/vigo</p> <p>2. En el Campus de Ourense: Durante el curso académico 2015-16 se realizaron, a iniciativa de la coordinadora académica de las materias Prácticas externas básicas y Prácticas externas y de los tutores/as académicos, diversas actuaciones conjuntas de coordinación con los tutores/as externos y con el alumnado implicado -algunas en el primer cuatrimestre respecto de la materia Prácticas externas y otras en el segundo cuatrimestre en relación con la materia Prácticas externas básicas-. Las actuaciones conjuntas de coordinación llevadas a cabo pueden consultarse en el Informe de acciones de coordinación del Máster universitario en Abogacía (campus de Ourense) del curso 2015/2016.</p>
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Realizada
Responsable de la revisión y fecha	Comisión Académica del Máster
Resultados obtenidos	Mejorar la evaluación de las prácticas
Grado de satisfacción	Alto
Acciones correctoras a desarrollar	No proceden

PLAN DE MEJORAS	
CRITERIO. Recursos Humanos	
Denominación de la propuesta	Solicitar PAS para el Máster
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Escaso apoyo administrativo que obliga a la dirección académica del máster a realizar las tareas propias del PAS restando tiempo a su labor de coordinación.
Ámbito de aplicación	Titulación
Responsable da su aplicación	Rectorado y Gerencia
Objetivos específicos	Obtención de apoyo administrativo para la gestión diaria del máster.
Actuaciones a desarrollar	Reiterar ante las instancias competentes la solicitud de refuerzo del personal administrativo para la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo y para la Facultad de Derecho con el fin de atender adecuadamente la gestión de los Másteres.

Período de ejecución	2015/16
Recursos/financiación	Rectorado
Responsable del seguimiento y fecha	Comisión Académica del Máster
Indicadores de ejecución	En el campus de Vigo y Pontevedra pueden consultarse las actas de las Comisiones Académicas de 16 de marzo de 2016. En el campus de Ourense pueden consultarse el Acta de la Comisión Académica del Máster de 11 de julio de 2015. Asimismo, las actas de la Comisión de Calidad de los días 8 de julio de 2015 y 28 de octubre de 2016.
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	Comunicación de la petición al Rectorado.
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Realizada
Responsable de la revisión y fecha	Comisión Académica Máster
Resultados obtenidos	A la espera de la ejecución de la nueva RPT
Grado de satisfacción	Medio/Bajo
Acciones correctoras a desarrollar	En caso necesario reiterar la petición

PLAN DE MEJORAS	
CRITERIO. Recursos Humanos	
Denominación de la propuesta	Solicitar PAS para la gestión de calidad
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Carencia de personal de apoyo permanente para la gestión de las cuestiones relativas a la calidad.
Ámbito de aplicación	Titulación
Responsable da su aplicación	Rectorado y Gerencia
Objetivos específicos	Mejora de la gestión de la calidad del máster
Actuaciones a desarrollar	Reiterar ante las instancias competentes la necesidad de personal de administración y servicios para el centro con funciones de calidad con formación y no provisional.
Período de ejecución	2015/2016
Recursos/financiación	Rectorado
Responsable del seguimiento y fecha	Comisión Académica del Máster
Indicadores de ejecución	En el campos de Vigo y Pontevedra reunión de la Decana con el Vicerrector de Economía y Planificación y de forma

	<p>reiterada con el director del área de calidad solicitando apoyo para la gestión de la calidad en el Centro.</p> <p>En el campus de Ourense escrito del vicedecano de calidad de 15 de diciembre de 2016. Asimismo, reunión de 10 de enero de 2017 del equipo decanal con el Vicerrector de Campus, el Vicerrector de Economía y Planificación y el Director de la Unidad Técnica del Campus, donde se trató esta cuestión.</p>
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	Comunicación de la petición al Rectorado
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Realizada
Responsable de la revisión y fecha	Comisión de calidad; 16/01/2017
Resultados obtenidos	A la espera de la ejecución de la nueva RPT
Grado de satisfacción	Medio/Bajo
Acciones correctoras a desarrollar	Caso de ser necesario, nueva reunión con el Vicerrector de Economía y Planificación

PLAN DE MEJORAS	
CRITERIO. Recursos Humanos	
Denominación de la propuesta	Instar el adecuado reconocimiento de las labores desempeñadas por el profesorado en el máster.
Punto débil detectado/Análisis de las causas	La sobrecarga de trabajo que padece el profesorado del Máster derivada de la necesidad de satisfacer, atendiendo a criterios de calidad, la alta demanda que cada curso experimentan los distintos títulos que oferta el Centro.
Ámbito de aplicación	Titulación
Responsable da su aplicación	Comisión Académica del Máster y Rectorado
Objetivos específicos	Mejorar los reconocimientos docentes
Actuaciones a desarrollar	Solicitar a las instancias competentes que (i) se reconozcan al profesorado las labores que realizan al margen de la docencia en el marco del Máster (coordinación de materias, composición de tribunales de TFM, tutorizar prácticas externas, etc) y (ii) incrementar los exiguos reconocimientos que atribuyen a ciertas labores como la dirección de TFM.
Período de ejecución	2015/2016
Recursos/financiación	Rectorado
Responsable del seguimiento y fecha	Comisión Académica del Máster
Indicadores de ejecución	
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	Actas de la Comisiones Académicas del Máster en abogacía de Vigo y Pontevedra celebradas ambas el 16 de marzo de 2016 en donde se analiza el escaso

	<p>reconocimiento a las labores desarrolladas por el profesorado en el ámbito del máster.</p> <p>Acta de la Comisión Académica del Máster universitario en Abogacía (campus de Ourense) del día 25 de marzo de 2015, donde se aprobaron las alegaciones a los reconocimientos docentes del profesorado del Máster. Asimismo, acta de 11 de julio de 2016 en la que analiza el escaso reconocimiento a las labores desarrolladas por el profesorado en el ámbito del máster.</p> <p>Petición formulada al Rectorado.</p>
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Realizada
Responsable de la revisión y fecha	Comisión Académica del Máster
Resultados obtenidos	Ninguno
Grado de satisfacción	Bajo/medio
Acciones correctoras a desarrollar	Reiterar la petición

PLAN DE MEJORAS	
CRITERIO. Indicadores de satisfacción y rendimiento	
Denominación de la propuesta	Seguimiento de los egresados
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Necesidad de realizar un seguimiento de los egresados y de otros grupos de interés
Ámbito de aplicación	Titulación
Responsable da su aplicación	Rectorado
Objetivos específicos	Mejorar los resultados del Máster
Actuaciones a desarrollar	Instar a los órganos competentes la obtención de datos sobre la trayectoria laboral de los egresados.
Período de ejecución	2015/2016
Recursos/financiación	Rectorado
Responsable del seguimiento y fecha	Coordinación Académica del Máster
Indicadores de ejecución	
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	<p>En las CAMs del campus de Vigo y Pontevedra celebradas ambas en 16 de marzo de 2016 se consideró que el máster no dispone de los medios para realizar dicho seguimiento.</p> <p>En el campus de Ourense pueden consultarse el Acta de la Comisión Académica del Máster de 11 de julio de 2016.</p> <p>Comunicación de la petición al Rectorado</p>
Observaciones	

Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Realizada
Responsable de la revisión y fecha	Coordinación Académica del Máster
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	Medio
Acciones correctoras a desarrollar	

PLAN DE MEJORAS	
CRITERIO. Resultados de aprendizaje	
Denominación de la propuesta	Disponer de los resultados del examen de acceso a la profesión
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Necesidad de conocer los resultados alcanzados por los estudiantes en el examen de acceso a la profesión de abogado
Ámbito de aplicación	Titulación
Responsable de su aplicación	Rectorado
Objetivos específicos	Publicitar los resultados
Actuaciones a desarrollar	Instar a los órganos competentes la obtención de información sobre los resultados alcanzados por los estudiantes del Máster en el examen de acceso a la profesión de abogado.
Período de ejecución	2015/16
Recursos/financiación	Rectorado
Responsable del seguimiento y fecha	Coordinación académica del Máster
Indicadores de ejecución	
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	Comunicación de la petición al Rectorado. Correo Electrónico enviado al Ministerio de Justicia para que enviaran los datos.
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Realizada
Responsable de la revisión y fecha	Coordinación Académica del Máster
Resultados obtenidos	En el mes de septiembre de 2016, recibimos el Informe Final de la Dirección General de relaciones con la Administración de Justicia sobre la Convocatoria de la Prueba de Aptitud para el Ejercicio de la profesión de Abogado (de la convocatoria de febrero de 2016).
Grado de satisfacción	Alto

Acciones correctoras a desarrollar	
------------------------------------	--

PLAN DE MEJORAS	
CRITERIO. Organización y desarrollo	
Denominación de la propuesta	Mejorar el calendario de exámenes
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Los estudiantes pusieron de manifiesto en el PAT el problema que les ocasionaba para la preparación de la materia que el examen tuviera lugar en las dos últimas horas del día en el que se terminaba la docencia.
Ámbito de aplicación	Campus Ourense
Responsable de su aplicación	Comisión Académica
Objetivos específicos	Facilitar la preparación de los exámenes.
Actuaciones a desarrollar	Reflexionar en la Comisión Académica del Máster sobre la conveniencia de fijar los exámenes en un día distinto al de la finalización de la materia y si es necesario proceder a fijar el examen los viernes facilitando a los estudiantes la preparación de los exámenes.
Período de ejecución	Curso 2015/16
Recursos/financiación	Recursos propios
Responsable del seguimiento y fecha	Comisión Académica
Indicadores de ejecución	Acta de la Comisión Académica del Máster de 13 de julio de 2015 en la que se aprobó el calendario de exámenes del curso 2015/2016.
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	Calendario de exámenes correspondientes a la primera oportunidad de evaluación que puede consultar en la web del Máster en Abogacía (campus Ourense).
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Realizada
Responsable de la revisión y fecha	Comisión Académica
Resultados obtenidos	Satisfacción de los estudiantes
Grado de satisfacción	Alto
Acciones correctoras a desarrollar	No proceden

PLAN DE MEJORAS

CRITERIO. Organización y desarrollo	
Denominación de la propuesta	Mejorar la información de las prácticas en la web del máster
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Oportunidad de que se publique adecuadamente en la web, los plazos oportunos, toda la información sobre la oferta de despachos disponibles, los despachos asignados, el nombre y asignación de los tutores académicos –y no sólo profesionales–.
Ámbito de aplicación	Campus de Ourense
Responsable da su aplicación	Coordinación Máster; Comisión Académica del Máster
Objetivos específicos	Mejorar la información de la página web sobre las prácticas externas.
Actuaciones a desarrollar	Publicar adecuadamente en la web, en los plazos oportunos, toda la información sobre la oferta de despachos disponibles, los despachos asignados, el nombre y asignación de los tutores académicos –y no solo de los profesionales–.
Período de ejecución	2015/2016
Recursos/financiación	Recursos propios
Responsable del seguimiento y fecha	Comisión Académica del Máster
Indicadores de ejecución	http://masteravogacia.webs.uvigo.es/es/docencia.html#practicass
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	En la web del Máster, en el apartado docencia/prácticas externas , puede consultarse el Plan de Prácticas y el cronograma; la relación de despachos ofertados; la resolución provisional de asignación de despachos y la resolución definitiva de asignación de despachos, donde se hace constar tanto el tutor profesional como el tutor académico asignado a cada estudiante.
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Realizada
Responsable de la revisión y fecha	Comisión Académica del Máster
Resultados obtenidos	Mejorar la información de la página web
Grado de satisfacción	Alto
Acciones correctoras a desarrollar	No proceden

PLAN DE MEJORAS	
CRITERIO. Organización y desarrollo	
Denominación de la propuesta	Facilitar la evaluación de las prácticas en la segunda oportunidad de evaluación.
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Conveniencia de que en el cronograma y el plan de prácticas que elabore el coordinador profesional quede reflejada la posibilidad de que los estudiantes puedan ser evaluados de las materias de Prácticas externas básicas y Prácticas externas en la segunda oportunidad de evaluación y que puedan continuar las prácticas, si no

	las completaron a tiempo para la primera oportunidad de evaluación, más allá de la fecha inicialmente prevista.
Ámbito de aplicación	Campus Ourense
Responsable de su aplicación	Coordinador/a profesional y coordinadora académica
Objetivos específicos	Facilitar a los estudiantes la realización de las prácticas externas y ser evaluados en la segunda oportunidad de evaluación.
Actuaciones a desarrollar	Incluir en el cronograma y plan de prácticas que elabore o coordinador profesional la posibilidad de que los estudiantes puedan ser evaluados de las materias de Prácticas externas básicas y Prácticas externas en la segunda oportunidad de evaluación.
Período de ejecución	Curso 2015/16
Recursos/financiación	Recursos propios
Responsable del seguimiento y fecha	Comisión Académica del Máster
Indicadores de ejecución	Actas de la Comisión Académica del Máster de 30 de junio de 2015 y de 12 de enero de 2016 en las que se aprobó el Plan de Prácticas de las materias de Prácticas Externas Básicas y Prácticas Externas.
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	Plan de Prácticas de las materias de Prácticas Externas Básicas y Prácticas Externas que se puede consultar en la web del máster en el apartado docencia/prácticas externas .
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Realizada
Responsable de la revisión y fecha	Comisión Académica del Máster
Resultados obtenidos	Posibilitar la evaluación de las prácticas en la segunda oportunidad de evaluación
Grado de satisfacción	Alto
Acciones correctoras a desarrollar	No proceden

PLAN DE MEJORAS	
CRITERIO. Organización y desarrollo	
Denominación de la propuesta	Mejorar la evaluación de las competencias de las materias de prácticas externas
Punto débil detectado/Análisis de las causas	La conveniencia de baremar los ítems del Anexo III para dar mayor peso al desarrollo de las competencias y

	habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado, con la finalidad de ajustarse lo previsto en el art. 15.2 b) del Reglamento, según el cual "El tutor/la de la entidad externa evaluará las competencias concretas que la/el estudiante debe adquirir según la guía docente, valorando especialmente el desarrollo de las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado, ítem del anexo III en el que se representan las demás competencias".
Ámbito de aplicación	Campus de Ourense
Responsable da su aplicación	Comisión Académica del Máster
Objetivos específicos	Mejorar la evaluación de las prácticas externas
Actuaciones a desarrollar	Baremar los ítems del Anexo III para dar mayor peso al desarrollo de las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado.
Período de ejecución	2015/2016
Recursos/financiación	Recursos propios
Responsable del seguimiento y fecha	Comisión Académica del Máster
Indicadores de ejecución	Acta de la Comisión Académica del Máster de 25 de septiembre de 2015.
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	La Comisión Académica en su reunión de 25 de septiembre de 2015 aprobó el Anexo III del Reglamento de Prácticas externas, donde se bareman los ítems del Anexo III para dar mayor peso al desarrollo de las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado. Además, se explican los criterios de evaluación del tutor de la entidad externa. Éste anexo puede consultarse en la web del Máster, en el apartado Normativas/formularios .
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Realizada
Responsable de la revisión y fecha	Comisión Académica del Máster
Resultados obtenidos	Mejorar la evaluación de las prácticas externas
Grado de satisfacción	Alto
Acciones correctoras a desarrollar	No proceden

PLAN DE MEJORAS	
CRITERIO. Organización y desarrollo	
Denominación de la propuesta	Adaptar el cronograma y el plan de práctica al calendario de actas de la Universidad.
Punto débil detectado/Análisis de las causas	La necesidad de que el plan de prácticas que se apruebe se adapte a la fecha de finalización de entrega de actas.

Ámbito de aplicación	Campus Ourense
Responsable de su aplicación	Coordinador/a profesional y coordinadora académica
Objetivos específicos	Cumplir los plazos previstos en la Universidad para la entrega de actas.
Actuaciones a desarrollar	Adaptar el cronograma y el plan de prácticas a la fecha de finalización de actas fijada por la Universidad.
Período de ejecución	Curso 2015/16
Recursos/financiación	Recursos propios
Responsable del seguimiento y fecha	Comisión Académica del Máster
Indicadores de ejecución	Actas de la Comisión Académica del Máster de 30 de junio de 2015 y de 12 de enero de 2016 en las que se aprobó el Plan de Prácticas de las materias de Prácticas Externas Básicas y Prácticas Externas.
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	Plan de Prácticas y cronograma, de las materias de Prácticas Externas Básicas y Prácticas Externas que se puede consultar en la web del Máster en el apartado docencia/prácticas externas .
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Realizada
Responsable de la revisión y fecha	Comisión Académica del Máster
Resultados obtenidos	Adaptar el cronograma y el plan de práctica al calendario de actas de la Universidad.
Grado de satisfacción	Alto
Acciones correctoras a desarrollar	No proceden

PLAN DE MEJORAS	
CRITERIO. Recursos Humanos	
Denominación de la propuesta	Distribuir equitativamente la tutorización de TFM
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Algunos de los profesores del máster dirigen más de dos TFM mientras que otros profesores no dirigen ninguno.
Ámbito de aplicación	Campus Ourense
Responsable da su aplicación	Coordinadora Académica del Máster
Objetivos específicos	Distribuir equitativamente la tutorización de TFM
Actuaciones a desarrollar	Determinar en la Comisión Académica del Máster el número máximo de trabajos de los que será tutor/a cada

	docente atendiendo al número de alumnado matriculado en la materia.
Período de ejecución	2015/2016
Recursos/financiación	Recursos propios
Responsable del seguimiento y fecha	Comisión Académica del Máster
Indicadores de ejecución	Acta Comisión Académica Máster del día 25 de septiembre de 2015.
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	Acta Comisión Académica Máster del día 25 de septiembre de 2015.
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Realizada
Responsable de la revisión y fecha	Comisión Académica del Máster
Resultados obtenidos	Distribución equitativamente la tutorización de TFM
Grado de satisfacción	Alto
Acciones correctoras a desarrollar	No proceden

PLAN DE MEJORAS	
CRITERIO. Sistema de garantía de calidad	
Denominación de la propuesta	Modificación de la composición actual de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro
Punto débil detectado/Análisis de las causas	La estructura de la Comisión de garantía de calidad del centro no se corresponde con lo establecido en el nuevo manual de calidad aprobado en marzo de 2015.
Ámbito de aplicación	Campus Ourense
Responsable da su aplicación	Equipo decanal, Junta de Facultad
Objetivos específicos	Para renovar la composición de la comisión y adaptarla a la establecida como composición mínima en el Manual, se tuvo que modificar el Reglamento de régimen interno de la Facultad de Derecho, que prevé un procedimiento complejo de revisión que finaliza con la aprobación de la modificación por los órganos de gobierno de la Universidad de Vigo –aprobado por el Consejo de Gobierno de 29 de octubre de 2015--. La modificación prevé una composición más amplia que la prevista en el Manual y que garantiza la representatividad de alumnado y de profesorado de las titulaciones del centro.
Actuaciones a desarrollar	1. Se procedió a modificar el Reglamento de régimen interno de la Facultad de Derecho para, entre otros

	<p>aspectos, adaptar la composición y funcionamiento de la comisión de calidad al Manual de calidad. Ajustándose al procedimiento previsto en el propio reglamento, para su reforma se realizaron los siguientes pasos:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Toma en consideración por la Junta de Facultad de la propuesta de reforma articulada y motivada: acuerdo por asentimiento Junta de Facultad 7 de noviembre de 2014 o Plazo de presentación de enmiendas: se presentarán por escrito motivadas: 15 días naturales o Análisis y validación por la Comisión de Calidad (trámite no preceptivo): aprobada por asentimiento en la reunión de 2 de marzo de 2015 junto con el Manual de Calidad o Análisis del texto y de las enmiendas por una comisión delegada de la Junta -Comisión permanente-: aprobadas por asentimiento en la reunión de 13 de mayo de 2015 o Aprobación por mayoría absoluta en una nueva Junta: acuerdo adoptado por asentimiento en la reunión de 21 de mayo de 2015 o Remisión a los órganos competentes de la Universidad de Vigo para su aprobación: remitido al Consejo de Gobierno, pero pendiente de aprobación-: se aprobará previsiblemente en la próxima reunión del Consejo de Gobierno o Renovación de la composición en la primera Junta de Facultad que se celebre tras la aprobación de la modificación del Reglamento <p>2. La nueva redacción art. 28 del reglamento modificado, en los términos aprobados en Junta de Facultad y pendientes de aprobación definitiva por los órganos competentes de la Universidad de Vigo, garantiza la composición mínima incluida en el Manual, incorporando a los coordinadores de los títulos, pero la amplía el fin de garantizar una más idónea representatividad de alumnado y profesorado de las titulaciones del centro. La composición se recoge en la pág. 17 del informe de alegatos.</p>
Período de ejecución	30/09/2015
Recursos/financiación	Facultad de Derecho: Equipo Decanal, Junta de Facultad, CGC, Comisión Permanente. Universidad de Vigo: Consejo de Gobierno.
Responsable del seguimiento y fecha	Comisión de Calidad, Coordinador/a de calidad del centro.
Indicadores de ejecución	Acta de la Junta de Facultad de 23 de noviembre de 2015
OBSERVACIONES	<p>(1) La presente acción de mejora incluida en el Plan de acciones de mejora al Informe de auditoría de la certificación de la implantación del SGC unifica también las propuestas del plan de mejoras del seguimiento de la titulación de Grado en Derecho y de renovación de la acreditación del Máster universitario en Abogacía del mismo contenido al ser mejoras del centro.</p> <p>(2) El plazo para la ejecución de la mejora se demoró</p>

	por el retraso en la aprobación del Reglamento de Régimen interno por el Consejo de Gobierno -pese al informe favorable de la Asesoría Jurídica de la Universidad de Vigo de 9 de julio-.
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Realizada
Responsable de la revisión y fecha	Comisión de calidad; 20/12/2016
Resultados obtenidos	Modificación de la composición actual de la Comisión de Garantía de Calidad del centro.
Grado de satisfacción	Alto
Acciones correctoras a desarrollar	No proceden

PLAN DE MEJORAS	
CRITERIO. Sistema de garantía de calidad	
Denominación de la propuesta	Definir adecuadamente los indicadores vinculados a los objetivos de calidad del Centro
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Adecuación de los objetivos de calidad del centro a sus indicadores
Ámbito de aplicación	Campus Ourense
Responsable da su aplicación	Equipo decanal, Junta de Facultad, Comisión de Calidad
Objetivos específicos	<p>La Comisión de Calidad fijó objetivos claros y precisos, medidos y alcanzables. Un problema mayor fue definir los indicadores cuantificables que permitiesen en el futuro garantizar el grado de cumplimiento de esos objetivos y fijar las metas inmediatas a alcanzar.</p> <p>El problema es que apeen las existen datos de los indicadores y los que existen no permitían hacer un seguimiento comparativo para analizar su evolución histórica y conocer la situación de partida, y eso se debe al aún breve periodo transcurrido desde la implantación de las titulaciones, especialmente el Máster Universitario en Abogacía.</p> <p>La realidad geográfica y social de la provincia (la gran mayoría de los estudiantes del Grado en Derecho y Máster proceden de la provincia de Ourense) tampoco aconseja ser demasiado ambicioso.</p> <p>Con todo, el anexo 4 del Manual, en el que fijamos las metas. Es un documento revisable periódicamente para adaptarse a la realidad del centro y diseñar metas realistas y alcanzables.</p> <p>La intención del centro es implantar un proceso de mejora continua de las titulaciones desde la prudencia y la realidad del centro y de su entorno, que obliga a ser especialmente cautos a la hora de definir las metas.</p>

Actuaciones a desarrollar	<p>1. Evaluar el grado de consecución de objetivos de calidad durante el curso 2014/2015 a fin de comparar, desde una perspectiva histórica, los datos obtenidos de los indicadores con los datos de los cursos anteriores.</p> <p>2. La comisión se planteará la posibilidad de revisar las metas propuestas para el curso 2015/2016, si realmente se aprecia que en alguno de los ítems se fue extremadamente cauto o poco ambicioso.</p>
Período de ejecución	30/07/2015
Recursos/financiación	Equipo directivo, CGC, Unidades competentes para facilitar los datos precisos, Comisión de Calidad, Junta de Facultad.
Responsable del seguimiento y fecha	Comisión de Calidad, Coordinador/a de calidad del centro.
Indicadores de ejecución	Informe de revisión del sistema por la Dirección
OBSERVACIONES	La presente acción de mejora incluida en el Plan de Acciones de Mejora al Informe de Auditoría de la Certificación de la Implantación del SGC unifica también las propuestas del plan de mejoras del seguimiento de la titulación de Grado en Derecho y de renovación de la acreditación del MUA del mismo contenido, al ser mejoras del centro.
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Realizada
Responsable de la revisión y fecha	Comisión de Calidad; 20/12/2016
Resultados obtenidos	Definición de los indicadores
Grado de satisfacción	Alto
Acciones correctoras a desarrollar	No proceden

PLAN DE MEJORAS	
CRITERIO. Sistema de garantía de calidad	
Denominación de la propuesta	Procedimientos del SGIC sobre gestión de personal, recursos materiales y servicios
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Ineficiencia de los procedimientos del SGIC en materia de gestión de personal y recursos material y servicios.
Ámbito de aplicación	Campus Ourense
Responsable da su aplicación	Área de Calidad
Objetivos específicos	Instar la mejora por el Área de apoyo a la docencia y a la calidad de los procedimientos PE02, PA05, PA06 y PA07.

Actuaciones a desarrollar	Enviar un escrito al área de calidad instando la modificación de los procedimientos PE02, PALA05, PALA06 y PALA07 y demanda de personal de apoyo para las funciones de gestión del máster y de calidad
Período de ejecución	Curso 2015/2016
Recursos/financiación	Rectorado
Responsable del seguimiento y fecha	Comisión de Calidad
Indicadores de ejecución	Escrito del vicedecano de calidad de 11 de enero de 2017.
OBSERVACIONES	
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Realizada
Responsable de la revisión y fecha	Comisión de Calidad;
Resultados obtenidos	La reforma de los procedimientos está en marcha
Grado de satisfacción	Medio
Acciones correctoras a desarrollar	Incorporación de los nuevos procedimientos una vez reformados

PLAN DE MEJORAS	
CRITERIO. Sistema de garantía de calidad	
Denominación de la propuesta	Plataforma informática de calidad de la Universidad de Vigo
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Excesiva complejidad en la utilización de la plataforma informática.
Ámbito de aplicación	Campus Ourense
Responsable da su aplicación	Rectorado y Área de Apoyo a la Docencia y a la Calidad
Objetivos específicos	Instar la simplificación y racionalización de la aplicación informática del SGC.
Actuaciones a desarrollar	Instar la simplificación y racionalización de la aplicación informática del SGC. La Facultad utiliza la página web a modo de repositorio documental.
Período de ejecución	Curso 2015/2016
Recursos/financiación	Rectorado
Responsable del seguimiento y fecha	Comisión de Calidad.
Indicadores de ejecución	Reunión con representantes del Área de calidad el 11 de octubre de 2016

OBSERVACIONES	La reunión convirtió en innecesario el envío de un escrito, pues en ella se nos informó de la puesta en marcha a lo largo del presente curso de una nueva plataforma informática.
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Realizada
Responsable de la revisión y fecha	Comisión de Calidad;
Resultados obtenidos	A la espera de la nueva plataforma informática de calidad de la Universidad de Vigo
Grado de satisfacción	Alto
Acciones correctoras a desarrollar	No proceden

4. PLAN DE MEJORAS (para cumplir a lo largo del curso 2016/17)

PLAN DE MEJORAS	
CRITERIO. Organización y Desarrollo	
Denominación de la propuesta	Mejora coordinación
Punto débil detectado/Análisis de las causas	<p>El Máster en abogacía ha apostado por una docencia de calidad basada en la especialización del profesorado.</p> <p>No obstante, en el Campus de Pontevedra y Vigo, sin renunciar a ello y a la vista de los problemas derivados del elevado número de docentes que intervenía en el Máster, cada curso se han ido adoptando diversas medidas que permitiesen compaginar una docencia de calidad y la reducción del número de profesores/as que participaba en el mismo.</p> <p>Asimismo, con la finalidad de potenciar la coordinación del profesorado que está implicado en la docencia de una misma materia, desde el curso 2015/16 se ha modificado el planteamiento de los horarios con el fin de facilitar al profesorado una mejor planificación y coordinación de su materia a través del cronograma que debe enviar a la dirección del máster una vez aprobados los horarios en la CAM.</p> <p>Por su parte, en el Campus de Ourense aunque la coordinación inter e intra asignaturas se lleva a cabo a través del cronograma que es elaborado por los coordinadores de las asignaturas, lo cierto es que no se han generado las evidencias de esas reuniones.</p> <p>No obstante, conscientes de que la coordinación tanto inter como intra asignatura es mejorable se realizan las propuestas de mejora que se indican a continuación.</p>
Ámbito de aplicación	Titulación
Responsable da su aplicación	Coordinación del Máster Comisión Académica del Máster
Objetivos específicos	Mejora de la coordinación inter e intra asignatura
Actuaciones a desarrollar	<p>1.-En cuanto a los mecanismos de coordinación entre las diferentes asignaturas se propone como acción de mejora realizar al menos dos reuniones anuales entre la coordinación del Máster y los coordinadores de las distintas materias para detectar posibles incidencias en el desarrollo de la docencia y poder solucionarlas.</p> <p>2.-En cuanto a la coordinación intra asignatura se proponen las siguientes acciones de mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. La Comisión de coordinación, en su reunión de 11 de julio de 2016, acordó que el coordinador de cada asignatura se reúna, al menos una vez al cuatrimestre, con los demás profesores que imparten docencia en la materia generando la correspondiente evidencia documental. ii. Asimismo, la CAM (abogacía Vigo y Pontevedra) ha adoptado nuevos criterios de asignación de docencia por materia y grupo para o curso 2017/18 con el fin de reducir el número de profesorado que imparte docencia en el máster sin que afecte a la calidad de la misma. Se tenderá a exigir un mínimo de 8 a 10 horas por materia y grupo a cada profesor.
Período de ejecución	Curso 2016/17
Recursos/financiación	

Responsable del seguimiento y fecha	Coordinación del Máster Comisión Académica del Máster
Indicadores de ejecución	
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	

Preferiblemente, se adjuntará en este formato o similar una ficha por cada Acción de Mejora, o bien el archivo excel del conjunto de acciones de Mejora.

PLAN DE MEJORAS	
CRITERIO. Organización y Desarrollo	
Denominación de la propuesta	Potenciar la coordinación de los tres másteres
Punto débil detectado/Análisis de las causas	La comisión de coordinación a pesar de su reciente creación, ha puesto de manifiesto su buen funcionamiento en las sucesivas reuniones celebradas durante el periodo de elaboración del informe de autoevaluación para la renovación de la acreditación. De hecho, el rigor y la exhaustividad de dicho Informe fue puesto de manifiesto por la Comisión de acreditación en su visita del pasado 26 de abril de 2016.
Ámbito de aplicación	Titulación
Responsable da su aplicación	Comisión de Coordinación
Objetivos específicos	Potenciar el papel de la Comisión de coordinación
Actuaciones a desarrollar	Una vez comprobado que el buen funcionamiento de esta comisión redundará en la mejora del título, se potenciará el papel de la misma estableciendo mecanismos de aprendizaje e intercambio de experiencias entre las distintas sedes.
Período de ejecución	Curso 2016/17
Recursos/financiación	
Responsable del seguimiento y fecha	Comisión de Coordinación
Indicadores de ejecución	
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	
Observaciones	

Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	

PLAN DE MEJORAS	
CRITERIO. Organización y Desarrollo	
Denominación de la propuesta	Mejora de la satisfacción alumnado
Punto débil detectado/Análisis de las causas	<p>Mejorar la satisfacción de los estudiantes con el título ha sido una constante para la coordinación del Máster, de hecho en alguna de las sedes se han alcanzado niveles de participación en las encuestas de satisfacción de los estudiantes y de satisfacción por encima de la media de la Universidad, aunque somos conscientes de que es necesario seguir trabajando en esta línea para conseguir niveles similares en todas las sedes.</p> <p>Las opiniones vertidas por los estudiantes en las reuniones periódicas mantenidas con los tutores del PAT han permitido mejorar la planificación docente, la organización temporal de las asignaturas, las fechas de asignación del TFM, etc.</p> <p>No obstante, resulta necesario seguir trabajando en esa línea para dar respuesta a las demandas de los estudiantes en distintas sedes.</p>
Ámbito de aplicación	
Responsable da su aplicación	<p>Coordinación del Máster</p> <p>Comisión Académica del Máster</p>
Objetivos específicos	Revisión de diferentes aspectos de la programación
Actuaciones a desarrollar	<ol style="list-style-type: none"> 1. En la sede de Ourense, dada la buena acogida por los estudiantes del cronograma de Prácticas Externas y TFM, se institucionalizará, de ahora en adelante, su uso y adecuación anual, para facilitar que los estudiantes puedan organizar adecuadamente su tiempo durante el primer cuatrimestre del segundo año. 2. En las sedes de Vigo y Pontevedra, la implantación prevista para el curso 16/17 de las normativas de prácticas externas y de elaboración de TFM, aprobadas en sus respectivas CAM celebradas el pasado 22 y 23 de junio respectivamente, implican una mejora en los procedimientos de asignación tanto de los TFM como de los despachos de prácticas. <p>No obstante, en sendas CAMs se ha acordado que el primer día de curso se pondrán de manifiesto al alumnado matriculado en el segundo curso del máster, las propuestas de TFM realizadas por el profesorado. Con ello, se acelerará considerablemente todo el proceso de asignación de TFM</p>
Período de ejecución	2016-2017
Recursos/financiación	
Responsable del seguimiento y fecha	<p>Coordinación del Máster</p> <p>Comisión Académica del Máster</p>
Indicadores de ejecución	
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	Correo electrónico convocando al alumnado del máster a una reunión el 12 de septiembre con el fin de realizar en dicha fecha la asignación de TFMs
Observaciones	

Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	

Preferiblemente, se adjuntará en este formato o similar una ficha por cada Acción de Mejora, o bien el archivo excel del conjunto de acciones de Mejora.

PLAN DE MEJORAS	
CRITERIO. Organización y Desarrollo	
Denominación de la propuesta	Mejora coordinación
Punto débil detectado/Análisis de las causas	En relación con las prácticas externas, es necesario tener presente que su desarrollo depende en buena medida de tres colegios profesionales que han firmado con la Universidad (como exige el RD 775/2011) tres convenios distintos y que representan a tres colectivos distintos con peculiaridades distintas (número de colegiados, número de grandes despachos, tipos de asuntos...), en consecuencia la homogeneización puede llegar hasta donde sea exigible para el cumplimiento de la memoria en las tres sedes. A la vista de todo lo anterior y cumpliendo la memoria, es necesario trabajar para mejorar los niveles de satisfacción de los estudiantes en las distintas sedes.
Ámbito de aplicación	Titulación
Responsable da su aplicación	Coordinación del Máster Comisión Académica del Máster
Objetivos específicos	Homogeneizar el contenido de las prácticas en todas las sedes en las que se imparte el título
Actuaciones a desarrollar	1.-Tras el éxito de la organización de las prácticas en abogacía en la sede de Pontevedra (prácticas en instituciones en el segundo cuatrimestre y prácticas en despachos en el tercer cuatrimestre), en la CAM celebrada en Vigo el pasado 22 de junio se acordó que a partir del curso 2016/17 el desarrollo de las prácticas seguirá el mismo esquema que en abogacía Pontevedra. Esta nueva organización se realiza teniendo en cuenta la opinión de los abogados responsables de los despachos en los que se realizan las prácticas, de los tutores profesionales y académicos y, por supuesto, del alumnado. 2.- En el campus de Ourense, desde la coordinación profesional, se está trabajando en la celebración de convenios de colaboración con distintas instituciones públicas y privadas para diversificar más la oferta de prácticas.
Período de ejecución	Curso 2016/17
Recursos/financiación	
Responsable del seguimiento y fecha	Coordinación del Máster Comisión Académica del Máster
Indicadores de ejecución	
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	
Observaciones	

Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	

Preferiblemente, se adjuntará en este formato o similar una ficha por cada Acción de Mejora, o bien el archivo excel del conjunto de acciones de Mejora.

PLAN DE MEJORAS	
CRITERIO. Información y Transparencia	
Denominación de la propuesta	Mejorar la coordinación
Punto débil detectado/Análisis de las causas	La existencia de dos webs diferentes se justifica atendiendo a las particularidades del título, pues aunque se trata de un único título de máster, se imparte en tres sedes. No obstante, con el fin de mejorar la coordinación e interconexión entre las web se adoptarán medidas que contribuyan a ello.
Ámbito de aplicación	Titulación
Responsable da su aplicación	Coordinación del Máster Comisión de Coordinación
Objetivos específicos	Mejora de la coordinación e interconexión entre las webs de la sede de Ourense y de las sedes de Vigo y Pontevedra
Actuaciones a desarrollar	En la Comisión de coordinación se acordó adoptar las medidas necesarias para que desde una página principal se dé acceso a la web de cada una de las sedes.
Período de ejecución	Curso 2016/17
Recursos/financiación	Recursos propios
Responsable del seguimiento y fecha	Coordinación del Máster Comisión de Coordinación
Indicadores de ejecución	
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	

Preferiblemente, se adjuntará en este formato o similar una ficha por cada Acción de Mejora, o bien el archivo excel del conjunto de acciones de Mejora.

PLAN DE MEJORAS	
CRITERIO. Organización y Desarrollo	
Denominación de la propuesta	Mejorar la evaluación de las prácticas externas
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Insistir en la exigencia de una valoración más equitativa por parte de los tutores profesionales, pues aunque es cierto que las calificaciones en muchos casos resultan coherentes con las memorias, en algunos supuestos la cualificación del tutor en todos los ítems sigue siendo de 10 o próxima al 10, lo cual contrasta en ocasiones con el menor interés que el estudiante muestra en la elaboración de la memoria de prácticas.
Ámbito de aplicación	Campus Ourense
Responsable da su aplicación	Coordinación da materia Prácticas Externas Coordinación do Máster
Objetivos específicos	Mejorar la calificación de las materias de prácticas externas
Actuaciones a desarrollar	La Coordinadora de las materias de Prácticas Externas Básicas y Prácticas Externas se reunirá con los tutores profesionales para aclarar las dudas sobre el procedimiento y los criterios de evaluación de la materia de Prácticas Externas e insistir en la necesidad de que la valoración sea lo más objetiva posible.
Período de ejecución	2016-17
Recursos/financiación	Recursos propios
Responsable del seguimiento y fecha	Coordinación del Máster
Indicadores de ejecución	
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	
PLAN DE MEJORAS	
CRITERIO. Organización y Desarrollo	

Denominación de la propuesta	Concentrar período de prácticas al finalizar período formativo
Punto débil detectado/Análisis de las causas	El período de prácticas coincide durante las primeras semanas con las clases del programa formativo (en concreto, con clases de la materia Práctica Laboral) y con exámenes de varias materias.
Ámbito de aplicación	Campus Ourense
Responsable da su aplicación	Coordinación do Máster
Objetivos específicos	Que las prácticas comiencen una vez finalizado el período formativo.
Actuaciones a desarrollar	Previsión del período de prácticas en el calendario académico una vez finalice el período formativo.
Período de ejecución	2016-17
Recursos/financiación	Recursos propios
Responsable del seguimiento y fecha	Comisión Académica
Indicadores de ejecución	
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	
PLAN DE MEJORAS	
CRITERIO. Organización y Desarrollo	
Denominación de la propuesta	Modificación de la Normativa para elaborar el TFM
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Necesidad de Modificar la Normativa para elaborar o Trabajo Fin de Máster para adaptarlo al Reglamento para la realización del TFM de la Universidad de Vigo aprobado en Consello de Goberno de 15 de junio de 2016.
Ámbito de aplicación	
Responsable da su aplicación	Coordinación do Máster
Objetivos específicos	
Actuaciones a desarrollar	Modificar la Normativa para elaborar el Trabajo de Fin de Máster del Máster universitario en Abogacía de la Universidad de Vigo – Facultad de Derecho e instar la modificación del artículo 3.6 del Reglamento para la realización del Trabajo Fin de Máster de la

	Universidad de Vigo.
Período de ejecución	2016-17
Recursos/financiación	Recursos propios
Responsable del seguimiento y fecha	Comisión Académica del Máster
Indicadores de ejecución	
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	